

Decreto N° 1567, que autoriza a los Coroneles Robinson Brea Garó y Ml. Valentín Despradel Brache, y al 2° Tte. Lic. José González Tapia de la Policía Nacional a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. N° 9398, del 6 de Marzo de 1976).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1567

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por los Coroneles Robinson Brea Garó y Manuel Valentín Despradel Brache y por el Segundo Teniente Lic. José González Tapia, de la Policía Nacional, mediante la cual solicitan autorización para poder aceptar y usar la condecoración "Escuela Nacional de Suboficiales Gonzalo Jiménez Quezada", otorgádales por el Director de dicha Escuela en su visita oficial a la República de Colombia;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, de fecha 8 de enero de 1947, y su Reglamento N° 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

Art. 1.—Los Coroneles Robinson Brea Garó y Manuel Valentín Despradel Brache, y el Segundo Teniente Lic. José González Tapia de la Policía Nacional, quedan autorizados a aceptar y usar la condecoración "Escuela Nacional de Suboficiales Gonzalo Jiménez Quezada" otorgádales por el Director de dicha Escuela en su visita oficial a la República de Colombia.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1568, que nombra al Capitán de Navío Rafael E. Prestol Botello, M. de G., Director de Logística de la Marina de Guerra.
(G. O. Nº 9393, del 6 de Marzo de 1976).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1568

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Navío Rafael E. Prestol Botello, M. de G., queda nombrado Director de Logística de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Néstor J. González Díaz, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER